0 012

MEMORÁNDUM

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	Cochabamba, 15 de Julio de 2019 Señor: Arq. Dainor Isrrael Antezana Angulo Presente.-

ASUNTO: DESIGNACIÓN

Por instrucción de la Jefatura a mi cargo, a partir de la fecha queda usted designada como Fiscal de Servicio para el control y seguimiento del contrato de prestación de servicios:

- **CONTRATO MENOR Nº.538/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICACIONES MUNICIPALES OFICINAS CENTRAL"**

  Estructura Programática Nº: 17-0000-009 (POA 2019)

Debiendo en consecuencia tomar las previsiones del caso para dar estricto cumplimiento a la presente.

El incumplimiento a este instructivo, será de su entera responsabilidad.

Atentamente,

Arq. Dainor Antezana A.
FISCAL DE OBRA
Gob Autónomo Municipal de Cochabamba

ORDEN DE INICIO DE SERVICIO

En fecha 15 de Julio de 2019, en dependencias de la Jefatura de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios (Obras Publicas –Posta Municipal) la ciudad de Cochabamba, se emite la presente Orden de Inicio de Servicio para el inicio de los trabajos correspondientes a la orden de servicio Administrativo de: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICACIONES MUNICIPALES OFICINAS CENTRAL"** según **contrato menor Nº 538/19**, suscrito entre el **Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba** y la empresa **Ingeniería PQZ.** de propiedad de la Sr. Pablo Quintanilla Zurita con C.I.:1114561 Ch.

Se detallan las características de la orden de servicio:

- Monto de orden de servicio: **Bs. 49,800.00**
- Plazo de Ejecución: **30 días calendario** (computables a partir de la Orden de inicio del servicio previa firma de orden de servicio)
- Lugar de trabajo: En el predio Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, plaza 14 de septiembre acera oeste
- Fechas del orden de servicio: **13/06/2019** (Firma de orden de servicio)
  15/07/2019 (Orden de Inicio de orden de servicio)

Es cuanto se informa para fines consiguientes:

Arq. Daynor Antezana A.
FISCAL DE OBRA
Gob Autónomo Municipal de Cochabamba

Ing. Pablo G. Quintanilla Zurita
GERENTE PROPIETARIO
Empresa Constructora P.Q.Z.

MGV/daa
C.c. Archivo